

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-19-2024

SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL OOAD JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 04 de enero de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	IGEN BIOMEDICA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	2
2	GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.	5

Nombre del Licitante: IGEN BIOMEDICA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.				
No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	1.1.IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES	EN ESTA SECCIÓN, LA CONVOCANTE MENCIONA "CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE VAYAN A SER UTILIZADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS, DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGOS O FOLLETOS EN COPIA SIMPLE". NOSOTROS REALIZAMOS LA INMUNOHISTOQUÍMICA DE MANERA MANUAL, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CAPILARIDAD A BASE DE COVERPLATES Y BASTIDORES POR LO QUE NO TENEMOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y POR ENDE NO DISPONEMOS DE CATALOGOS Y FOLLETOS, ACEPTA LA CONVOCANTE?	SE ACEPTA, DEBE DE DETALLAR LA FORMA EN QUE REALIZAN LA TÉCNICA MANUAL DEL SISTEMA DE CAPILARIDAD.
2	TÉCNICO	2.1. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	LA CONVOCANTE REFIERE "LOS RESULTADOS DE LA INMUNOHISTOQUÍMICA, ASI COMO LA INTERPRETACIÓN DE LA MISMA SE HARAN LLEGAR AL INSTITUTO VIA CORREO ELECTRONICO A LOS CORREOS SANDRA.VAZQUEZAV@IMSS.GOB.MX Y JESUS.LUNAS@IMSS.GOB.MX, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 48 HORAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LOS BLOQUES DE PARAFINA Y LAMINILLAS HISTOLOGICAS QUE CORRESPONDAN". PARA TOTAL CLARIDAD, SE REFIERE A QUE SE DISPONE DE 48 HORAS PARA EMITIR LOS RESULTADOS UNA VEZ QUE SE TENGA EL MATERIAL? DE SER ASÍ ACEPTA LA CONVOCANTE AÑADIR DOS DIAS MAS PARA LA EMISIÓN DE LOS RESULTADOS? ESTO DEBIDO A LA LOGISTICA QUE SE LLEVA A PROXIMADAMENTE 24 HORAS EN LLEGAR AL LABORATORIO PARA SU PROCESO Y AL PROCESO QUE ES REGULARMENTE LARGO	SE INICIA A CONTAR UN DÍA POSTERIOR A LA RECEPCIÓN Y SE TIENEN 48 HRS PARA ENTREGAR EL RESULTADO DE FORMA ELECTRÓNICA Y EN FÍSICO CUANDO RECOJAN LAS SIGUIENTES MUESTRAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-19-2024

SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL OOAD JALISCO

Nombre del Licitante: GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	2.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL TIPO DE ESTUDIO Y A LA MECÁNICA DE EMBALAJE, TRANSPORTE DEL MATERIAL AL DESTINO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO ¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL RESULTADO SEA DENTRO DEL MARGEN DE LAS 48 HORAS SOLICITADAS, PERO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
2	TÉCNICO	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EN EL SÉPTIMO PÁRRAFO HACE MENCIÓN QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COMO DOCUMENTO COMPROBATORIO DE OTORGADO EL SERVICIO, EL FORMATO DE SUBROGACIÓN CON LAS FIRMAS OFICIALES Y EL NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE QUE HAGA CONSTAR QUE RECIBIÓ EL RESULTADO DEL ESTUDIO. SI EL PROVEEDOR NO PRESENTA ESTE DOCUMENTO REQUISITADO DE FORMA COMPLETA Y CON LAS FIRMAS QUE SE REQUIEREN, ASÍ COMO LOS DATOS DEL PACIENTE QUE RECIBE EL SERVICIO, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, INVARIABLEMENTE NO PODRÁ SER PAGADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE. ANÁLISIS: DERIVADO DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO SUBROGADO, NOSOTROS COMO EMPRESA NO TENEMOS CONTACTO CON EL PACIENTE, YA QUE LOS FORMATOS DE SUBROGACIÓN SE ENTREGAN JUNTO CON LOS BLOQUES DE PARAFINA Y LAMINILLA HISTOLÓGICAS QUE SE OBTIENEN DIRECTAMENTE DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 110 Y ASÍ MISMO LOS RESULTADOS SON ENTREGADOS EN LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA DEL HGR 110 TAL COMO LO REQUIERE LA CONVOCANTE. POR TANTO NO TENEMOS CONTACTO CON PACIENTE PARA LA FIRMA DE ESE FORMATO. SE DEDUCE ENTONCES QUE LA FIRMA DEL PACIENTE SE SUSTITUYE LA FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA QUE ES QUIEN NOS RECIBE LOS RESULTADOS. ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN? ¿PODRÁ LA CONVOCANTE ACLARAR EL PUNTO SEÑALADO?	LA FIRMA DEL PACIENTE SERÁ SUSTITUIDA POR EL JEFE DE SERVICIO Y SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HGR 110
3	TÉCNICO	2.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS: SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL OOAD JALISCO CALIDAD: AL REQUERIR CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE INMUNOHISTOQUÍMICA SE ENTIENDE QUE SE SOLICITA REALIZAR LAS PRUEBAS EN EQUIPO AUTOMATIZADO TIPO VENTANA, ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN? ¿EL MÉTODO COMPROBATORIO ES MEDIANTE REPORTE DEL MISMO APARATO, O PUDIERA PRECISAR LA CONVOCANTE EN QUE CONSISTE EL REQUERIR CALIBRACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
4	TÉCNICO	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	¿SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO SEA EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Ó S.S.A. SEA ESTIPULADO Y SEÑALADO COMO LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA LA NOM 037-SSA3-2016?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN COMO LO MARCA LA NOM-037-SSA3-2016
5	TÉCNICO	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	¿SERÁ NECESARIO ACREDITAR QUE EL RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO SEA UN ANATOMOPATÓLOGO, TAL COMO LO ESTABLECE LA NOM-037-SSA3-2016?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:10 horas, del día, mes y año en que se actúa

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-19-2024

SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA PARA EL OOAD JALISCO

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar	Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/0018/2023	